



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 733
PUCÓN, 16 MAR. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de transferencia y traslado de Patente presentada por el Sra. Lucy Vitalia Peña Villena, Rut [REDACTED], de fecha 28/02/2012
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. La ley N° 19.925 sobre alcoholes.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, las patentes comerciales ROLES N° 40436 y 40437 de actividad Comercial Restaurante de Alcoholes, perteneciente a Sr. Rodrigo Sepúlveda Karow, RUT [REDACTED] se encuentra sin deuda y vigente al primer Semestre del año 2012.
2. Que, la Sra. Lucy Vitalia Peña Villena, Rut [REDACTED] ha dado cumplimiento a los requerimientos, legales para las transferencias de las patentes.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de la patente que se individualiza al siguiente contribuyente:

CONTRIBUYENTE	: Lucy Vitalia Peña Villena
RUT	: [REDACTED]
ROLES	: 40436- 40437
CÓDIGO	: 63111
ACTIVIDAD ECONÓMICA	: Restaurante Alcohol
CLASIFICACIÓN	: C1

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

VºBº CONTROL

EMB/GMP/MVR//GSD/gmh
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente